JUSTIFICACION TECNICA SUSPENSIÓN CONTRATO PRONE GGC 652 de 2021

Dirección de Energía Eléctrica

Supervisor de apoyo: Cesar Andres Garzon

08/11/2023

CONTRATO	PRONE GGC 652 de 2021
FONDO	PRONE
EMPRESA	AIR-E S.A E.S.P.
OBJETO	Mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en los barrios subnormales del Mercado de Comercialización del OPERADOR DE RED ubicados en los municipios del Sistema Interconectado Nacional – SIN- conforme los reglamentos técnicos vigentes, legalizando los usuarios y adecuando las redes eléctricas mediante la ejecución de los proyectos "NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO PIEDRAS PINTADAS RURAL y NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO CAÑO DE AGUAS RURAL", los cuales serán ejecutados por el OPERADOR DE RED bajo su responsabilidad, en los términos del presente Contrato, para la entrega al MINISTERIO y los cuales son financiados con fondos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas-PRONE.
FECHA ACTA DE INICIO	28/10/2021
OTROSÍ No. 01	modificar el plazo de la actividad de construcción y puesta en operación del contrato PRONE-GGC-652-2021 es decir la finalización de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación Etapa 4
OTROSÍ No. 02	PRORROGA EL PLAZO del ítem 3 "Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de suministro y obra requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance..." de la ETAPA 4- Anexo 2 "cronogramas"
OTROSÍ No. 03	Las partes acuerdan prorrogar el plazo de la Actividad de administración de la Construcción y Puesta en Operación del contrato PRONE GGC 652-21 hasta el día 27 de diciembre de 2023.
FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN	27/12/2023*
VALOR CONTRATO	$733.770.066,00
VIGENCIA PRONE 2021	$293.508.026,00
VIGENCIA PRONE 2022	$440.262.040,00

ENTIDAD ENCARGO FIDUCIARIO	Alianza Fiduciaria
POLIZA	85-44-101112833

*Fecha correspondiente al cronograma del contrato actualizado según Otrosí No. 03.

1. ALCANCE DEL OBJETO DEL INFORME

El informe tiene como alcance:

- Verificar el estado de ejecución de Contrato.
- Verificar el estado de desembolsos del Contrato dentro de los términos definidos en el mismo.
- Conceptuar sobre la ***"Solicitud de suspensión del plazo para la ejecución de las Actividades de Administración de la Construcción y Puesta en Operación del contrato PRONE 2021-1"*** presentada mediante comunicación con radicado No. 2023040000064001 del 03 de noviembre del 2023*(Anexo 1).*

2. INFORME DE SUPERVISIÓN.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas dentro del proceso de supervisión del Contrato PRONE GGC 652 de 2021, así como su estado de ejecución.

2.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

- Otrosí 1 del 01/07/2022: En el cual se procede a solicitar la modificación de la cláusula primera: modificar el plazo de la actividad de construcción y puesta en operación del contrato PRONE-GGC-652-2021 es decir la finalización de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación Etapa 4

- Otrosí No. 02 del 15/02/2023: se PRORROGA EL PLAZO del ítem 3 "Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de suministro y obra requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance..." de la ETAPA 4- Anexo 2 "cronogramas" (NORMALIZA-CIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO PIEDRAS PINTADAS RURAL y NORMALIZA-CIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO CAÑO DE AGUAS RURAL), descrito en el numeral 1° - párrafo 1° -, de la CLÁUSULA SEGUNDA – "ACTIVIDAD DE ADMINIS-TRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN", por un término de 214 días calendario lo cual impacta el plazo total de la "ACTIVIDAD DE ADMINIS-TRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN" en este mismo término.

- Otrosí No. 03 del 14/09/2023: Mediante el cual las partes acuerdan prorrogar el plazo de la Actividad de administración de la Construcción y Puesta en Operación del contrato PRONE GGC 652-21 hasta el día 27 de diciembre de 2023.

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

2.2 Pólizas.

A la fecha la póliza de garantía de cumplimiento del contrato No. 85-44-101112833 – Seguros del Estado S.A. se encuentra vigente desde 29/09/2021 hasta el 13/07/2023. Pendiente aprobación de la póliza según Otrosí No. 03

2.3 Desembolsos

De conformidad con la CLÁUSULA TERCERA – VALOR, los recursos del contrato están distribuidos así:

Tabla 1. Balance financiero del contrato PRONE GGC 652-21

Valor del contrato	**$733.770.066,00**
Valor desembolsado	**$293.508.026,00**
Valor Pendiente por desembolsar	**$440.262.040,00**
Número de usuarios	**159**

Tabla 2. Balance financiero por desembolsos

Vigencia	VALOR	VALOR DESEMBOLSADO	VALOR POR DESEMBOLSAR
2021	$293.508.026,00	$293.508.026,00	$ 0
2022	$183.442.517,00	$,00	$183.442.517,00
2022	$183.442.516,00	$,00	$183.442.516,00
2022	$73.377.007,00	$,00	$73.377.007,00
TOTAL CONTRATO	$733.770.066,00	$293.508.026,00	$440.262.040,00

2.4 Encargo Fiduciario

Acorde con lo establecido con el informe encargo Fiduciario del mes de septiembre de 2023 a corte 30/09/2023, el saldo de la fiducia es $294.725.334,71 (Anexo 2).

2.5 Ejecución del Contrato

Con el fin de determinar el porcentaje de avance del contrato, la Dirección de Energía del Ministerio de Minas estableció un porcentaje para cada etapa, teniendo en cuenta las actividades en cada una para la ejecución de los contratos PRONE, quedando de la siguiente manera por etapas así:

Etapa I - Actividades previas a la contratación de obra: 15%
Etapa II - Actividades de Contratación de Obras: 5%
Etapa III - Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación: 70%
Etapa IV - Actividades de recibo y liquidación del contrato de

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Administración: 10%

Atendiendo lo anterior, se relaciona el avance de las actividades en cada una de las etapas, de conformidad con el avance de obra reportado por el operador de red a corte 30 de septiembre de 2023:

Tabla 3. Avance del Contrato PRONE GGC 652-21

Item	Actividad	PORCENTAJE DEFINIDO POR MME PARA CADA ETAPA (%)	% Avance Ejecutado	Avance de ejecución ponderado (%)
a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra:			**15%**	**15%**
1	Suscripción del Encargo Fiduciario.	1,36%	100%	1,36 %
2	Elaboración de pliegos de contratación de interventoría	1,36%	100%	1,36 %
3	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda de proceso de contratación de interventoría	1,36%	100%	1,36 %
4	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas del contrato de Interventoría	1,36%	100%	1,36 %
5	Suscripción del Contrato de Interventoría y suscripción del acta de inicio	1,36%	100%	1,36 %
6	Revisión y aceptación de diseños especificaciones y presupuesto.	1,36%	100%	1,36 %
7	Realización de socialización y verificación de usuarios.	1,36%	100%	1,36 %
8	Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo.	1,36%	100%	1,36 %
9	Verificación que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	1,36%	100%	1,36 %
10	Elaboración de pliegos de contratación de obra	1,36%	100%	1,36 %
11	Con base en toda la información recopilada en los literales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO.	1,36%	100%	1.36 %
b) Etapa 2 – Actividades de contratación de obras:			**5%**	**2,5%**
1	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	1,25%	100%	1,25 %
2	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	1,25%	100%	1,25 %
3	Firma de contratos suministros y obra, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	1,25%	0%	0%

4	Enviar cronograma de obra con horizonte semanal aprobado por la interventoría	1,25%	0%	0,00 %
c) Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación:			**0%**	**0,00 %**
1	**Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción. (Desplegar las actividades de ejecución)**			**0,00 %**
1.1	Replanteo de obras	59,5 0%	0%	0,00 %
1.2	Giro de anticipos		0%	0,00 %
1.3	Apertura de huecos		0%	0,00 %
1.4	Suministro e instalación de postes MT		0%	0,00 %
1.5	Suministro de herrajes, aisladores y armada/vestida de postes MT		0%	0,00 %
1.6	Suministro de cable, tendido y tensionado de red MT		0%	0,00 %
1.7	Suministro e instalación de transformadores		0%	0,00 %
1.8	Suministro e instalación de protecciones		0 %	0,00%
1.9	Suministro de cable, herrajes e instalación de puesta a tierra transformadores		0 %	0,00%
1.10	Apertura de huecos		0 %	0,00%
1.11	Suministro e instalación de postes secundarios BT		0 %	0,00%
1.12	Suministro de herrajes, instalación de templetes y armada/vestida de postes BT		0 %	0,00%
1.13	Suministro de cable, tendido y tensionado de red BT		0 %	0,00%
1.14	Instalación de puestas a tierra BT		0 %	0,00%
1.15	Suministro e instalación de medidores		0 %	0,00%
1.16	Suministro de cable y herrajes e instalación de acometidas		0 %	0,00%
1.17	Inspectoría RETIE		0 %	0,00%
2	Acta de recibo de obras	3,50%	0 %	0,00%
3	Actas de liquidación de los contratos de interventoría, suministro y obra, según corresponda.	3,50%	0 %	0,00%
4	Colocar dos vallas informativas del proyecto. La ubicación y diseño gráfico será acordado con el MINISTERIO	3,50%	0 %	0,00%
d) Etapa 4 – Actividades de recibo y terminación del contrato de Administración:			**0 %**	**0,00%**
	Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR DE RED y el interventor.	2,5%	0 %	0,00%

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

	Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito	2,5%	0 %	0,00%
	Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de suministro y obra requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Etapa de ADMINISTRACIÓN del presente Contrato.	2,5%	0 %	0,00%
	Finalización de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación	2,5%	0 %	0,00%
TOTAL AVANCE				**17,5%**

Teniendo en cuenta el avance de cada etapa y ponderándolo con el porcentaje que el Ministerio dio a cada una, **el avance general del contrato es del 17,50%.**

3. CRONOGRAMA

El siguiente es el cronograma vigente del contrato PRONE GGC 652 de 2021 ajustado al Otrosí No. 03:

ANEXO No. 2 Cronograma				
CONTRATO GGC 652 - 2021 PRONE - MINMINAS - OR				
PROYECTOS	**CAÑO DE AGUAS RURAL /PIEDRAS PINTADAS RURAL**			
OPERADOR DE RED:		**AIR S.A.S. E.S.P.**		
FECHA ACTA DE INICIO (Fecha estimada se ajustara el cronograma a la fecha efectiva del acta de inicio)		28/10/2021		
PLAZO DEL CONTRATO		**20 AÑOS**		
Item	**Actividad**	**Duración (dias)**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**
a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra:				
1	Suscripción del Encargo Fiduciario.	15	28/10/2021	12/11/2021
2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	N/A	N/A	N/A
3	Elaboración de pliegos de contratación de interventoría	10	28/10/2021	07/11/2021
4	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda de proceso de contratación de interventoría	10	08/11/2021	18/11/2021

5	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas del contrato de Interventoría	10	19/11/2021	29/11/2021
6	Suscripción del Contrato de Interventoría y suscripción del acta de inicio	10	30/11/2021	10/12/2021
7	Revisión y aceptación de diseños especificaciones y presupuesto.	20	11/12/2021	31/12/2021
8	Realización de socialización y verificación de usuarios.	20	11/12/2021	31/12/2021
9	Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo.	20	11/12/2021	31/12/2021
10	Verificar la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias.(En caso de Aplicar)	N/A	N/A	N/A
11	Verificación de la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarias.	N/A	N/A	N/A
12	Verificación de licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (En caso de Aplicar)	N/A	N/A	N/A
13	Verificación que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	20	11/12/2021	31/12/2021
14	Elaboración de pliegos de contratación de obra	20	08/11/2021	28/11/2021
15	Con base en toda la información recopilada en los literales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO.	10	29/11/2021	09/12/2021
b) Etapa 2 – Actividades de contratación de obras:				
1	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	10	29/11/2021	09/12/2021
2	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	10	10/12/2021	20/12/2021
3	Firma de contratos suministros y obra, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	10	21/12/2021	31/12/2021
4	Enviar cronograma de obra con horizonte semanal aprobado por la interventoría	15	01/01/2022	16/01/2022
c) Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación:				

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

1	Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción. (**Desplegar las actividades de ejecución)**			
1.1	**REDES DE MEDIA TENSION**			
1.1.1	Replanteo de obras	10	10/01/2022	20/01/2022
1.1.2	Giro de anticipos	100	21/01/2022	01/05/2022
1.1.3	Apertura de huecos	20	26/01/2022	15/02/2022
1.1.4	Suministro e instalación de postes MT	20	31/01/2022	20/02/2022
1.1.5	Suministro de herrajes, aisladores y armada/vestida de postes MT	30	05/02/2022	07/03/2022
1.1.6	Suministro de cable, tendido y tensionado de red MT	35	10/02/2022	17/03/2022
1.2	**CENTROS DE TRANSFORMACIÓN**			
1.2.1	Suministro e instalación de transformadores	17	15/02/2022	04/03/2022
1.2.2	Suministro e instalación de protecciones	17	15/02/2022	04/03/2022
1.2.3	Suministro de cable, herrajes e instalación de puesta a tierra transformadores	17	15/02/2022	04/03/2022
1.3	**REDES DE BAJA TENSIÓN**			
1.3.1	Apertura de huecos	15	16/02/2022	03/03/2022
1.3.2	Suministro e instalación de postes secundarios BT	20	21/02/2022	13/03/2022
1.3.3	Suministro de herrajes, instalación de templetes y armada/vestida de postes BT	20	26/02/2022	18/03/2022
1.3.4	Suministro de cable, tendido y tensionado de red BT	30	03/03/2022	02/04/2022
1.3.5	Instalación de puestas a tierra BT	17	08/03/2022	25/03/2022
1.4	**MEDIDA**			
1.4.1	Suministro e instalación de medidores	45	26/03/2022	10/05/2022
1.4.2	Suministro de cable y herrajes e instalación de acometidas	45	26/03/2022	10/05/2022
1.5	**PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO**			
1.5.1	Inspectoría RETIE	30	11/05/2022	10/06/2022
2	Acta de recibo de obras	15	11/06/2022	26/06/2022

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

3	Actas de liquidación de los contratos de interventoría, suministro y obra, según corresponda.	453	04/06/2022	31/08/2023
4	Colocar dos vallas informativas del proyecto. La ubicación y diseño gráfico será acordado con el MINISTERIO	15	10/01/2022	25/01/2022
d) Etapa 4 – Actividades de recibo y Terminación del contrato de Administración				
1	Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR DE RED y el interventor.	107	31/08/2023	16/12/2023
2	Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito	15	02/12/2023	17/12/2023
3	Entrega de todos los documentos, soportes y polizas de los contratos liquidados de suministro y obra requeridos para iniciar el tramite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Etapa de ADMINISTRACIÓN del presente Contrato.	15	12/12/2023	27/12/2023
4	Finalizacion de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación	15	12/12/2023	27/12/2023

4. SOLICITUD DEL OPERADOR DE RED

AIR-E S.A.S. E.S.P. mediante comunicación No. 023040000064001 del 03 de noviembre del 2023*(Anexo 1)*, solicita la suspensión del plazo para la ejecución de las Actividades de Administración de la Construcción y Puesta en Operación del contrato PRONE GGC 652-2021, de la siguiente manera:

> *"(…) nos permitimos identificar las razones por la cual solicitamos la suspensión de los contratos, así:*
>
> ***1. Ajuste del presupuesto de los contratos:***
>
> *Tal como ha sido señalado en comunicaciones previas enviadas, los factores asociados a la variación al alza en la TRM y el aumento del salario mínimo en los últimos años que asciende a un 27,68% aproximadamente, ha causado un incremento del valor en el mercado de los materiales requeridos en para la ejecución de los proyectos de forma significativa, impidiendo la continuidad de las obras; situación que ha generado la solicitud de ajuste del presupuesto de los contratos por parte de los contratistas.*
>
> *Muy a pesar de las diferentes reuniones realizadas, hasta la fecha no ha sido posible llegar a un acuerdo para conciliar las diferencias entre las pretensiones de ajustes de los contratistas y el presupuesto*

aprobado por el Ministerio de Minas y Energía para su ejecución. Para zanjar estas diferencias se ha considerado incluso inyectar recursos propios, pero los valores pretendidos por el contratista resultan muy superiores. A continuación, se presentan los casos que están en esta situación:

- ***CONSORCIO CONSELEC:***

Con el contratista de obra Consorcio CONSELEC se iniciaron las mesas de trabajo en Julio para definir la propuesta de reajuste de precios a los contratos señalados en la Tabla No. 1. A continuación se detalla la trazabilidad del proceso:

Asunto de Comunicación o Acta	Fecha	Anexo No.
Envío de Solicitudes de Ajuste de precios para contratos GGC 652-2021, GGC 672-2021, GGC 673-2021 y GGC 674-2021 enviado por Consorcio CONSELEC.		Anexo No 1. Solicitudes de Ajuste de Precios CONSELEC.
Reunión de seguimiento para retroalimentar al contratista de obra sobre la propuesta presentada y el valor total aprobado por Ministerio de Minas y Energía con el objetivo de que presente una solicitud ajustada de acuerdo con las recomendaciones.	27 de Julio de 2023	Anexo No 2. Acta de Reunión.
Se realizó reunión para que el contratista presentara la propuesta ajustada, sin embargo, solicitaron prórroga para remitir dicha propuesta	11 de Agosto de 2023	Anexo No 3. Acta de Reunión.
Se realizó mesa de trabajo en la cual el contratista Consorcio CONSELEC presentó una nueva propuesta de ajuste de precios, sin embargo, dicha propuesta no se alineaba con los recursos disponibles para la ejecución de dichos proyectos.	15 de Agosto de 2023	Anexo No 4. Acta de Reunión.
Se recibe comunicación por parte del CONSORCIO CONSELEC solicitando los siguientes puntos: • Se cancele al contratista el valor determinado por concepto de anticipo. • Se avale el inicio de las actividades que permitan dar inicio a la etapa de obra de los contratos de la referencia. • Se reconozca la solicitud de ajuste por cambio de vigencia presentada por el CONSORCIO CONSELEC. • Se cancele al CONSORCIO CONSELEC, a título de indemnización, los perjuicios ocasionados por la entidad al impedir la correcta ejecución de los contratos de la referencia, perjuicios que a la fecha ascienden a la suma de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/cte ($1.655.520.000).	10 de Octubre de 2023	Anexo No 5. Solicitud de Excepción de Contrato No Cumplido.
Se remite respuesta sobre la solicitud de reajuste de precios a los contratos del CONSORCIO CONSELEC.	13 de Octubre de 2023	Anexo No 6. Respuesta de Reajuste de Precios.
Comunicación enviada por el Consorcio CONSELEC, con el objetivo de solicitar que inicien los contratos de obra.	18 de Octubre de 2023	Anexo No 7. Solicitud de Inicio de Contratos.
Comunicación enviada por Air-e a Consorcio CONSELEC en el cual se informa que se dará inicio al trámite de liquidación de los contratos de obra.	31 de Octubre de 2023	Anexo No 7. Respuesta a comunicaciones de radicado No_ CONS-0343-2023 y No_ CONS-344-2023

Debido a las circunstancias relacionadas en la presente comunicación, nos permitimos informar que se dio inicio al proceso de terminación y liquidación de los siguientes contratos ***1)*** *GGC 652 -2021,* ***2)*** *GGC 672-2021,* ***3)*** *GGC 673-2021 y* ***4)*** *GGC 674-2021, en consideración de lo cual, es necesario tomar las medidas pertinentes para suspender los plazos de ejecución de estos, como quiera que, bajo el escenario actual su*

duración se encuentra en curso sin que se estén adelantando las actividades propias de la ejecución de los proyectos.

(…)

Una vez evaluada las circunstancias relacionadas en la presente solicitud, entendiéndose estas como situaciones ajenas a la voluntad del Operador de Red, tal como lo indica en la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: la cual establece que (…) "se podrá suspenderse temporalmente la ejecución del presente Contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito" (…) nos permitimos solicitar respetuosamente la suspensión temporal de los contratos: ***1)*** *GGC 652 -2021,* ***2)*** *GGC 672-2021,* ***3)*** *GGC 673-2021,* ***4)*** *GGC 674-2021,* ***5)*** *GGC 680-2021 y* ***6)*** *GGC 686-2021, por un término no mayor a cuatro (04) meses, tiempo durante el cual iniciaremos un nuevo proceso de contratación de obras y definir el origen de los recursos necesarios para ajustar el presupuesto de los proyectos que permita garantizar la ejecución de los proyectos de Normalización de Rede Eléctricas.*

Conviene precisar que la presente solicitud, cuenta con el aval de la interventoría CONSORCIO INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS DEL CARIBE, por todo lo anterior; Agradecemos realizar la evaluación de la solicitud y proceder de manera positiva con la suspensión temporal solicitada (…)

4.1. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

La Interventoría CONSORCIO INTERVENTORIAS Y SERVICIOS DEL CARIBE mediante comunicación del día 01 de noviembre de 2023, avala la solicitud del operador de red Air-E S.A. E.S.P. en los siguientes términos *(Anexo 3):*

"(…) En cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato ***No C00772022*** *cuyo objeto es la prestación de los servicios de interventoría Administrativa, Técnica, Jurídica, ambiental, Social, Financiera y Contable de los proyectos financiados con recursos del programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE 2021, por medio del presente y de acuerdo con mis funciones como director de interventoría del* ***CONSORCIO INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS DEL CARIBE****, me permito avalar la solicitud de ampliación suspensión del plazo para la ejecución de las Actividades de Administración de la Construcción y Puesta en Operación para las actividades destacadas en el asunto, de los siguientes contratos:*
1) PRONE GGC 652 -2021, 2) PRONE GGC 672-2021, 3) PRONE GGC 673-2021, 4) PRONE GGC 674-2021, 5) PRONE GGC 680-2021 y 6) PRONE GGC 686-2021(…)"

5. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

Una vez revisada la solicitud de suspensión del contrato PRONE GGC 652 de 2021, remitida por Air-E S.A. E.S.P. mediante comunicado del 03 de noviembre del 2023, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

5.1. De acuerdo con el Anexo No. 2 - "CRONOGRAMA" referenciado en el Otrosí No. 3 del Contrato PRONE GGC 652-21, la fecha de finalización de la actividad de construcción y puesta operación del contrato es el día 27/12/2023, según cronograma vigente.

5.2. El avance general del contrato es del 17,50%, donde la actividad más relevante fue la ejecución de las actividades del replanteo de obra, de conformidad con el reporte más reciente remitido por la interventoría CONSORCIO INTERVENTORIAS Y SERVICIOS DEL CARIBE en el informe de septiembre de 2023. *(Anexo 4)*

5.3. Teniendo en cuenta la finalización del replanteo del proyecto, el día 19 de julio de 2023, el contratista de obra **CONSORCIO CONSELEC** solicitó la revisión de los precios contractuales argumentando un desfase en el valor del contrato con los precios actuales del mercado. *(Anexo 5 y 5.1)*

5.4. En consecuencia a la solicitud del contratista de obra, se han adelantado mesas de trabajo entre AIR-E S.A.S. E.S.P., el contratista de obra y la interventoría, con el propósito de evaluar la propuesta realizada por el contratista de obra y llegar a un acuerdo sobre el ajuste de precios del contrato sin desfavorecer a las partes; sin embargo, a la fecha no ha sido posible llegar a un acuerdo entre las partes dado que el operador de red manifestó que las pretensiones contratista de obra supera el presupuesto del contrato. *(Anexo No. 6)*

5.5. Como resultado de las mesas de trabajo realizadas, adicionalmente existen comunicaciones entre el contratista de obra CONSORCIO CONSELEC y el Operador de Red AIR-E S.A. E.S.P. donde se evidencia el desacuerdo entre las partes a causa la solicitud de reajuste de precios, que ha evitado el inicio y ejecución de actividades tales como giro de anticipo, suministro de material y construcción de obra. *(Anexo No. 7)*

5.6. Finalmente, en respuesta los hechos presentados durante el desarrollo del contrato de obra, Air-E mediante comunicación No. 2023040000063061 del 27 de octubre de 2023, notificó al contratista de obra, el inicio de la liquidación anticipada del contrato, dado el incumpliendo en la entrega de la garantías del contrato según Otrosí No. 01 y vencimiento del plazo contractual *(Anexo No. 8)*.

5.7. Desde esta supervisión se evidencian las gestiones, comunicaciones y mesas de trabajo realizadas entre el Operador de Red y el contratista de obra en acompañamiento de la interventoría, tras no llegar a ningun acuerdo económico que favorezca a las partes y permita el inicio de las actividades de construcción del contrato, por lo cual, Air-E notificó al contratista la liquidación

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

anticipada del contrato de obra CRE01722022; es decir que, con el propósito de no afectar el cronograma del contrato PRONE GGC 652-21, el periodo de suspensión se requiere para esperar la respuesta del contratista de obra CONSORCIO CONSELEC en relación a la liquidación anticipada y continuar con las negociaciones y evaluación de nuevas alternativas que permitan flexibilizar el presupuesto del contrato. En caso de dar inicio a una liquidación anticipada, se deberá volver a lanzar un nuevo proceso de contratación de obra.

5.8. Se aclara que la presente solicitud de suspensión no implica adición de recursos al Contrato por parte del Ministerio de Minas y Energía y la misma se encuentra avalada por la Interventoría Técnica del contrato CONSORCIO INTERVENTORIAS Y SERVICIOS DEL CARIBE, de conformidad con la comunicación del 01 de noviembre del 2023.

En concordancia con los argumentos previamente mencionados, y teniendo en cuenta que las causales que motivan la solicitud de suspensión del contrato PRONE GGC 652-21 son ajenas a las gestiones de las partes, esta supervisión encuentra justificado el tiempo solicitado por el Operador de Red, con el propósito de que se realice la evaluación de diferentes alternativas y mesas de trabajo con el contratista de obra CONSORCIO CONSELEC en relación al presupuesto del contrato o la liquidación anticipada del mismo, sin afectar el cronograma del contrato PRONE.

6. RECOMENDACIÓN

Esta Supervisión recomienda adelantar ante el grupo de Gestión Contractual la suspensión del contrato PRONE GGC 652-2021, por el término de cuatro (4) meses, teniendo en cuenta que desde la finalización del replanteo del proyecto, no ha sido posible llegar a un acuerdo económico sobre el presupuesto del contrato, con el resultado de la posible liquidación anticipada del contrato de obra. Durante el periodo que dure suspendido el contrato, el Operador de Red debe llevar a cabo las gestiones administrativas necesarias que le permitan realizar un acuerdo de precios que se ajuste a las necesidades de las partes, y así permitan la continuidad y ejecución de la obra sin afectar la ejecución del cronograma del PRONE.

Atentamente



Cesar Andrés Garzón
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía

Anexos:

Anexo No. 1 - Solicitud de suspensión del plazo para la ejecución de las actividades.
Anexo No. 2 – Informe de fiducia a corte de mes de septiembre 2023.
Anexo No. 3 - Aval Interventoría.
Anexo No. 4 – Informe de interventoría septiembre 2023.
Anexo No. 5 – Solicitud ajuste de precios
Anexo No. 6 – Acta de reunión mesas de trabajo.
Anexo No. 7 – Comunicaciones ejecución de actividades contractuales.
Anexo No. 8 - Respuesta comunicaciones y notificación liquidación anticipada.

Revisó: Marcela Patricia Araujo.